

caban mis órdenes por la línea ocupada, y me dejarán satisfechos con su comportamiento, de que son hombres capaces de servir á su patria siempre que los necesite.

A las siete y media de la noche se sentía un tiroteo por Anasco á la salida de la alameda y allí precisamente batía el valeroso Tarango á los desvergonzados prófugos que habían desocupado en su totalidad la plaza: en ese tiroteo se hicieron al enemigo dos muertos resultando además siete heridos, combate que sostuvo contra un número triplicado, veintiseis hombres y el recomendable Tarango.

A las diez de la noche se tomó posesión de los puntos enemigos sin resistencia alguna, porque habían sido desocupados en su totalidad: en el acto se guarnecieron de nuestras tropas el Palacio de Gobierno y todos los cuarteles, tomándose las medidas conducentes á la conservación del buen orden y tranquilidad de la población y procediéndose en seguida, á dar libertad á los presos políticos que existían en distintas localidades. Al siguiente día mandé hacer un registro general en la plaza y en los diversos puntos que ocupaba el enemigo, se encontraron once piezas de artillería, diez y ocho esmeriles, parque, municiones, armamento; todo lo que demuestran los estados que se marcan con los números 1, 2, 3, y 4 que tengo el honor de adjuntar á V. E. Se encontraron igualmente dos piezas de artillería labradas de madera y doradas por la superficie, superchería muy digna de los menguados que la inventaron, cuyo simulacro de desvergüenza publicará siempre y en todas épocas quienes son esos prosélitos miserables del partido reaccionario.

El estado que se acompaña manifiesta las pérdidas que sufrimos entre muertos y heridos, asegurando á V. E. que las que sufrió el enemigo ascienden hasta ahora á cien entre muertos y heridos según se tiene noticia y puede comprobarse con dichos estado y la circunstancia de haber levantado del campo enemigo nuestras fuerzas veinte y tantos cadáveres. Acontecimientos son estos, Exmo. Sr. halagüeños, pero á la vez muy sensibles para todo republicano filantrópico que estima á su patria y á sus hijos que perecen en la guerra fratricida.

Concluyo felicitando á la Nación, á los Supremos Poderes, al Exmo. Sr. Presidente y á V. E. por el importante triunfo que ha obtenido la decidida sección que me congratulo de mandar; asegurando á V. E. con tan plausible motivo, las cordiales protestas de mi particular aprecio y muy respetuosa consideración.

Dios y Libertad. Victoria de Durango, Julio 12 de 1858.—*Esteban Coronado*.—Exmo. Sr. Ministro de guerra y marina D. Santos Degollado."

El juicio crítico-histórico de la administración del Sr. general Heredia, lo señala como uno de los más exaltados conservadores: con sus último ascenso al gobierno, volvieron á hacerse en las calles y demás lugares públicos de Durango las ceremonias religiosas, volvieron las apasionadas persecuciones por causa de partido, la asistencia de la autoridades civiles en cuerpo á solemnes misas, te-deums, triduos, novenarios y bendiciones episcopales: en el segundo sitio de Durango, se vieron á clérigos con trajes de cazadores luciendo los arcos militares. El Sr. Heredia en los momentos críticos del sitio se escapó de la plaza abandonando la guarnición, y des-

pués, por tal conducta su gobierno lo llamó á México con objeto de exigirle la responsabilidad.

El Sr. Coronado dirigió el siguiente manifiesto:

“DURANGUEÑOS:

No es un bandido el que se acerca á vuestros hogares armado de teas incendiarias y de puñales asesinos: es un hombre del pueblo, es un hermano de vosotros, de ese pueblo que en la impotencia de sus esfuerzos para restablecer la tranquilidad, el orden y las autoridades que él mismo eligiera en las luchas en que me llama en su ayuda para hacer efectivas las garantías que otorgan las leyes á los ciudadanos honrados, pacíficos y laboriosos, y cuyos derechos han vilmente ultrajado, los que sobreponiendo al interés de la patria, el bastardo y mezquino de las clases privilegiadas, todavía quieren medrar á costa del sudor del pobre, combatiendo el restablecimiento de la Carta Fundamental de 1857. A la vista de esta capital, os saludo con la oliva de la paz. Nada de vejaciones, injurias, denuestos, ni ataque alguno á la propiedad. Mi divisa es orden y paz: estos dos preciosos objetos que son la base de la felicidad de los pueblos libres, caminando por el sendero de la civilización y cultura son los que vengo á procurar que se consoliden en Durango, restableciendo las autoridades emanadas de un orden legítimo, respetando los derechos de todos, haciendo en suma, que se restablezca la moral y marche en lo de adelanta la pública administración, mediante la adquisición de un solo fin, de un objeto nomás: el restablecimiento del orden constitucional.

¡Duranguenses! Os vuelvo á saludar con la sincera manifestación de que mi divisa es la paz, el orden, y la pública tranquilidad. Nada temais de unos hombres que abandonan sus intereses, su patria y sus familias, (1) no para medrar con el libertinaje y el robo, sino para contribuir con su grano de arena á la consolidación de los principios republicanos, ayudando también para el mismo fin á sus hermanos de ideas, á los pobres perseguidos por el gobierno que nos denigra, por el gobierno inicuo de los conservadores de Durango. Paz, orden y libertad. Sea esto la norma de vuestros propósitos como es también el programa de las tropas que operan á mi mando. Os brindo con todas las garantías: os invito, duranguenses, para que entrando por el sendero de la justicia y de la razón, y comprendiendo todos los eclesiásticos, muy especialmente vuestro Ilmo. Prelado, la misión santa y noble de enseñar á todas las gentes, sin convertir la oliva de paz en tea de la discordia, ni traficar á mansalva con la sencilla ignorancia de los que forman hermandades, cofradías, no para tomar las armas contra sus hermanos que vienen defendiendo un orden legítimo, sino para el piadoso objeto de tributar al Eterno un culto nacido del corazón, vengais á

(1) Referente á la marcha del Sr. Coronado sobre Durango y al memorable sitio de esta plaza, esos acontecimientos se conservan vivos en las seguidillas que por aquel entonces circularon y que el recuerdo popular conserva aún:

A do vas Coronado,
dejas ay tu mujer?
—A tomar á Durango,
á morir ó vencer.
.....
Por la calle del Moro
no se puede pasar,
porque dice el sagardo
arincónnemelo ay;
si es Arteaga es lo mismo,
si es Heredia es igual;
á cualquiera que pase,
arincónnemelo ay. &c.

las filas de la democracia, donde está la causa del pueblo oprimido y desventurado, y os deis con vuestros hermanos de Nuevo León y Chihuahua el abrazo deseado de amistad y reconciliación. Que todos se reduzcan al ejercicio de su ministerio, al círculo que les trazan sus facultades; de otra manera, esas garantías que deben esperar los eclesiásticos y seculares y que estoy pronto á respetar con las tropas de mi mando, serán nada á los ojos de la ley: se habrán desvirtuado por los mismos que con sus hechos y sus excesos prefieren la discordia al orden y la guerra civil á la paz pública y tranquilidad.

¡Duranguenses! ¡Comerciantes del Estado! vivid tranquilos al lado de vuestros intereses: los respeto y garantizo, respetando igualmente la propiedad de todos vuestros conciudadanos. Hoy os brindo con la paz: mañana tal vez, si contribuis á que un gobierno tenaz quiera sostener en el combate intereses bastardos y mentidos derechos habrá necesidad de trataros como á enemigos, como á todo el que hiciese armas contra las fuerzas constitucionales. Paz, orden y libertad. He aquí la divisa de las valientes tropas que están al frente de vuestros hogares: he aquí lo que viene á cimentar en el Estado de Durango vuestro amigo y servidor.

Cuartel general de las fuerzas constitucionales sobre Durango. Campo en San Ignacio, Julio 1^o de 1858.—*E. Coronado*."

Contra la creencia general, el Sr. Coronado no hizo persecuciones por causa de bandos políticos, concediendo amnistía sobre el particular: puso de nuevo en vigor la ley sobre extinción de fueros, que había hecho cesar la administración precedente, restableció la ley de desamortización de bienes civiles y eclesiásticos, y por último, abolió las alcabalas: con todo y esa política de conciliación se le continuó haciendo una sorda guerra, como lo dan á entender estos documentos:

“Gobierno Eclesiástico del Obispado de Durango.

Exmo. Sr.—Como en los calamitosos tiempos en que vivimos, el Episcopado mexicano para guardar el sagrado depósito de doctrina que tiene encomendado ha tenido que dictar diversas prevenciones á todos los párrocos y sacerdotes de su clero respectivo, fácil es que encuentren algunos de aquellos, motivo de vacilación en su conciencia para dar cumplimiento al decreto de V. E. relativo á la acción de gracias por la paz otorgada por Dios al Estado; y no es posible que sepan oportunamente que el gobierno de la Mitra se halla de acuerdo con V. E. en un acto religioso que nada tiene por otra parte que no sea digno de elogio y alabanza, siendo como es la paz, uno de los más preciosos dones que la mano de Dios sabe despachar á los pueblos.

Con el fin de impedir los inconvenientes, que de aquellas vacilaciones pudieran sobrevenir, suplico á V. E. tenga la bondad de hacer publicar en el próximo número del periódico del Estado, la letra de esta comunicación; en que se vea mi absoluta aquiescencia para dar cumplimiento al citado decreto en mi Santa Iglesia Catedral y en las demás iglesias á que él se refiere; una vez que cualquiera circular que se expida por la Mitra había de llegar demasiado tarde y fuera de tiempo á algunas parroquias distantes de la capital.

Permítame V. E. que con esta ocasión le tribu-

te los más sinceros hacimientos de gracias por la singular consideración de haber venido personalmente á mi casa á ponerse de acuerdo conmigo sobre la sustancia y pormenores de aquella solemnidad: los ofrezco á V. E. y le ofrezco así mismo mi particular aprecio, consideración y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Durango, Agosto 7 de 1858.—Exmo. Señor.—*José Antonio, obispo de Durango*.—Exmo. Sr. gobernador del Estado Lic. Don Esteban Coronado."

“*EL C. LIC. ESTEBAN CORONADO, Gobernador del Estado y Coronel en jefe de la sección de su nombre.*

Considerando: Que por un extravío muy lamentable para la sociedad y para la moral, algunas hermandades y cofradías en esta ciudad lejos de corresponder á su objeto, se han ingerido en la política y observando una conducta, que la autoridad está en el caso de reprimir para la conservación del orden público; en uso de las facultades con que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1^o Mientras queda restablecido absolutamente en la República el orden constitucional, reconocido por la mayoría de los Estados, se suspenden en esta Capital las hermandades, ya con este nombre, ya con el de cofradías, ó con cualquiera otra denominación; exceptuándose la Archicofradía de Nuestro Amo, la hermandad de Tercer Orden de San Francisco, la de nuestra Señora del Tránsito y la de la Vela Perpetua, únicamente respecto de las mujeres; cuyas hermandades, continuarán bajo la inmediata inspección de la autoridad.

Art. 2^o No se podrán en consecuencia, coleccionar ni aun en el interior de los templos para objetos piadosos, limosnas ni alguna otra clase de contribución, sin expresa licencia de la autoridad.

Art. 3^o Los contraventores á estas disposiciones ya directa ó indirectamente, serán castigados por el gobierno según las circunstancias de la infracción.

Publíquese, circúlese y comuníquese á quienes corresponda para su exacta observancia. Victoria de Durango, Agosto 26 de 1858.—*Esteban Coronado*.—*Juan José Subizar*."

Al Señor Coronado substituyó en el Gobierno en 12 de Septiembre de 1858, el Señor Lic. D. Juan José Subizar, marchando aquel con su sección á incorporarse al ejército libertador del Norte: ese jefe, con las tropas y demás elementos que recogió con motivo del sitio de Durango, organizó un contingente de más de mil hombres, once piezas de artillería y diez y siete esmeriles. Cuando el Señor Coronado tomó á Durango, según se ha expuesto, la generalidad esperaba que iba á perseguir á los miembros del partido reaccionario, más no fué así: sin enconos personales y deseando tan solo el triunfo de las ideas progresistas y de las leyes constitucionales, se contentó con decretar un préstamo para el sostenimiento de sus fuerzas, indiferentemente sobre liberales y conservadores: estuvo en la célebre acción de Ahualulco, hizo la campaña en Sinaloa defendiendo el gobierno legítimo, y después pasó á sitiar la plaza de Tepic, donde fué lesionado, á consecuencia de cuya herida falleció. Llegó á tomar gran prestigio en la política de la nación, habiendo sido candidato á la presidencia de la República.

En el mes de Septiembre de 1858, se cometió una nueva violencia contra la soberanía del Esta-

do: fuerzas del de Nuevo León y Coahuila con orden del General en jefe del ejército libertador del Norte D. Santos Vidáurri, ocuparon el mineral de San Juan de Guadalupe, con el fin de anexarlo al territorio del último Estado: los vecinos del mineral invadido, pidieron apoyo al de Durango, desechando tal proyecto, de lo que resultó que el mismo mineral continuó formando parte integrante de esta Entidad Federativa. Con ese motivo y en virtud de la distancia que existe entre Cuencamé, cabecera del Partido de su nombre, y San Juan de Guadalupe, esta municipalidad se elevó a la categoría de Partido, por decreto de 13 de Octubre de 1858.

A fines de este año, y con ocasión de haber recibido un descalabro de importancia el ejército liberal del Norte, el general D. Santos Vidáurri pidió permiso al Gobierno de Durango, para que en su territorio se reclutasen voluntarios que reorganizasen el mismo ejército: concedido el permiso, para ese fin fué nombrado en comisión D. Máximo Campos, quién inmediatamente que entró al territorio de Durango, empezó a detener vecinos exigiéndoles cantidades de dinero por su libertad y a tomar animales sin el consentimiento de sus dueños: en Avilez dispuso de una fuerte cantidad de algodón, y habiendo pasado a Nazas, impuso a sus habitantes un préstamo forzoso: Campos iba acompañado de gran número de revolucionarios de la Laguna, de los que en 1856 acompañaron a López Portillo, y deseando vengar su muerte, se dirigieron sobre Cuencamé con objeto de saquearla y destruirla: el 27 de Diciembre de 1858, llegaron a esta población los invasores, é inmediatamente procedieron a asaltarla, haciendo una corta resistencia la fuerza que la custodiaba; durante la noche los asaltantes saquearon el lugar y se entregaron a toda clase de excesos. Conocidos estos acontecimientos por el Gobierno del Estado, se preparó a la defensa, y por esa actitud, Campos no sin haber intentado apoderarse de San Juan de Guadalupe, se retiró: el mismo Gobierno nombró el Sr. Lic. D. Francisco Gómez Palacio comisionado ante el Sr. General Vidáurri para que arreglase el pago de las exacciones sufridas.

Por este tiempo estaba en la República la guerra civil en todo su desarrollo: el partido conservador, impotente para hacer triunfar su causa, sin fijarse en los medios, se unió a las hordas de bandidos que asolaban el país. En San Andrés del Teul del Estado de Zacatecas, fuerzas conservadoras para aumentar su contingente, pusieron en libertad a los presos de la cárcel, y ello fué el origen de las cuadrillas de *Tulises* que cayeron sobre el Estado de Durango y que en varias ocasiones derrocaron su Gobierno Legítimo.

Los reaccionarios se pusieron de acuerdo con las cuadrillas de los bandoleros Eutimio Serrato, prófugo de la cárcel de Durango, del Pájaro Azul y de un individuo apellidado Valdéz, que en aquel entonces merodeaban por las regiones de Nombre de Dios, San Juan del Río y Peñón Blanco: esas tres cuadrillas se unieron en el Súcil y se pusieron al mando de Manuel Fernández: luego que el Gobierno supo la formación de ese simulacro de ejército, dispuso que el capitán Don Tomás Borrego saliese a batirlo, pero los bandidos tuvieron conocimiento de su marcha y se dirigieron sobre el Mezquital, de aquí marcharon violentamente sobre Durango, batiendo una fuerza del Gobierno, de cincuenta hombres, en el Capulín,

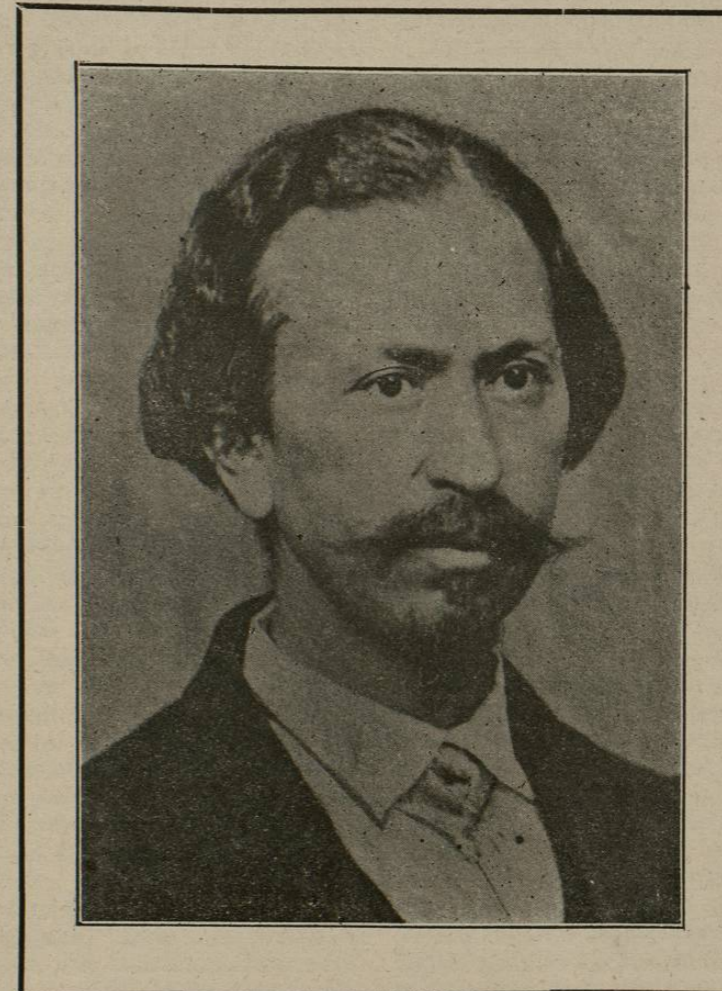
auxiliados aquellos por el dueño de este rancho D. Rafael Peña.

Alentados los conservadores y bandidos con ese triunfo, se dirigieron con velocidad sobre Durango, en número de 200, y a las tres de la tarde del 11 de Septiembre de 1859, por sorpresa asaltaron y se apoderaron de la Capital del Estado; la poca fuerza que la defendía se opuso tenazmente, haciendo un fuego de once horas, viéndose obligada á abandonar sus puestos, tanto por la falta de parque como por la fatiga é inferioridad numérica: los asaltantes se unieron al populacho y empezaron á saquear muchas cosas y con especialidad las de los liberales. A las diez de la mañana del siguiente día, se celebró en la Casa de Gobierno una junta presidida por Julio Carranco, en representación de los bandidos Eutimio Serrato, el Pájaro Azul y el Cucaracho, á la que asistieron el Cura del Sagrario Don Cayetano Andrade; uno de los más audaces defensores del partido reaccionario en Durango, el ex-guardián del convento de San Francisco y algunas personas del comercio.

Entre tanto, un extraordinario, partió de Durango, y llevó al Capitán D. Tomás Borrego la noticia de que esta plaza había sido saqueada por los tulises: en el acto contramarchó de Nombre de Dios y sin detenerse un momento llegó á la Capital á las doce del mismo día en que se verificó esa junta: no dió reposo á sus tropas, y también en el acto y sin contar las turbas de bandidos las atacó con un fuego vivísimo, y en media hora las arrojó de la ciudad, habiéndoles á muchos de sus individuos, obligado á huir, matándoles treinta y dos hombres y quitándoles tres esmeriles y dos cañones.

Las fuerzas del capitán Borrego se componía de una sección de policía de Durango y de algunos nacionales de San Juan del Río y Nombre de Dios: se distinguieron en la recuperación de la plaza, el Jefe de Policía D. Julián Chavarría, el Oficial D. Canuto Ponce, el Capitán D. Francisco Solano, el Comandante D. Francisco Esparza, el Teniente D. Antonio Castro y los Señores D. Francisco Castañeda, D. Miguel Gómez, D. Pilar Flores y D. Zenón Rojas: entre los principales hogares saqueados por los latro-conservadores, se cuentan los de los Señores D. José de la Bárcena, Gobernador D. Juan José Subizar, D. Manuel Vargas, D. Pilar Flores, Lic. D. Agustín Leyva y D. Inocencio Guerrero.

Los bandidos en su mayor parte se dirigieron hacia el Norte de Durango, cometiendo sus depredaciones en los ranchos y haciendas de su tránsito: una porción de ellos dieron sobre San Juan del Río, saqueándola en los primeros días del mes de Octubre de 1859, población que quedó completamente arruinada, pues ya antes en Febrero del mismo año había sufrido otro saqueo; la otra porción se dirigió sobre Santiago Papasquiario, que saqueó el nueve del citado Octubre, robándose una muy considerable cantidad, de la casa del Sr. D. José Antonio Díaz, quién era el Jefe Político y á quién se llevó preso: los saqueadores de Santiago Papasquiario en número de 400 hombres, fueron mandados por el tulís Rafael Pasillas: las fuerzas de la plaza en número de 200 individuos, hicieron una tenaz resistencia: saqueada la población los principales cabecillas se unieron en la casa del Cura del lugar, para dar á sus actos visos de políticos, levantando acta de adhesión al plan de Tacubaya reformado en México: firmaron esa acta Rafael Pa-



Gral. Tomás Borrego.



sillas, Feliciano García Conde, Domingo Gandarilla, Flavio Gandarilla, P. Marcial Montoya, Antonio Gandarilla y Corral, Eutimio Serrato y Joaquín Rodríguez. Data de entonces la decadencia de Santiago Papasquiari.

El Sr. Lic Subizar fué separado del Gobierno por decreto de la Diputación permanente de la H. Legislatura, de 26 de Octubre de 1859, entrando á substituirlo provisionalmente en la misma fecha el Sr. Coronel D. Marcelino Murguía. (1) Al Sr. Lic. Subizar por los actos públicos de su administración se ha tachado de haber restablecido las alcabalas so pretexto de escaseces, de haber disimulado la persecución de los bandidos, de haber admitido en los puestos públicos á muchas personas del partido conservador, de haber tolerado injustificadas exigencias de este partido por falta de valor civil, y sobre todo de haber descuidado por completo la defensa de Durango, del poder de los bandoleros, cuya salvación se debió al heroico denuesto del Capitán D. Tomás Borrego. Inmediatamente después de terminada su administración, se le hicieron además estos cargos: haber autorizado la mala versación de los fondos públicos, haber autorizado el contrabando, haber concedido privilegios en perjuicio de tercero y haberse reservado á su voluntad órdenes superiores que debían publicarse. Algunos años después, el Sr. Lic Subizar volvió á ser Gobernador de Durango, pero su administración postrera además de efímera, fué la hija espúrea de una azonada militar que reprobó el Gobierno de la Unión. Estos detalles, aunque á primera vista parece no pertenecer á la historia, deben darse á conocer, porque tanto lo pequeño como la grandioso, tanto las debilidades censurables como las esforzadas virtudes, que dan á conocer los hombres é instruyen, forman su contingente de enseñanza.

El mismo día que juró la Constitución de 1857 el Sr. Coronel Murguía ante la Diputación permanente que lo nombró, y de que eran Presidente el Sr. D. Inocencio Guerrero y Secretario el Sr. D. Mariano Herrera, llegó á Durango el Sr. Coronel D. Miguel Cruz Aedo, nombrado Gobernador y Comandante militar por el Sr. General D. Santos Degollado, jefe del ejército liberal, en virtud de alegarse haber asumido los mandos político y militar, por encontrarse la Entidad Federativa de Durango en estado de sitio: la Diputación permanente puso al principio al Sr. Coronel Cruz Aedo algunas dificultades: habiendo renunciado el Sr. Coronel Murguía, la misma Diputación permanente nombró como Gobernador al Sr. Coronel D. José María Patoni: los miembros de la Diputación se dirigieron á conferenciar con el Sr. General Degollado, pero con todo y ello subsistió el nombramiento del Sr. Coronel Cruz Aedo, quién al hacerse cargo del Poder Ejecutivo dió el siguiente manifiesto, que dá á conocer las grandes creces que en Durango había tomado el bandidaje.

(1) Merece los mayores elogios esa H. Legislatura, por el alto valor civil y personal de sus miembros, pues ha sido el único ejemplo en tiempos precedentes y ulteriores de la historia local, de que el Legislativo haya hecho bajar de su puesto á un mal gobernante: los miembros de la misma H. Legislatura Sres. Guerrero y Herrera, posesionados de su papel en fuerza de sus patrios sentimientos, quisieron hacer respetar la soberanía del Estado defendiendo los fueros de este contra una determinación del Jefe del Ejército liberal, General D. Santos Degollado; para que su orden se cumpliera, el Coronel Sr. Cruz Aedo tuvo que ocurrir á amagar á los Sres. Guerrero y Herrera con fusilarlos, siendo este uno de los motivos de que los propios Sres. acordasen el dirigirse personalmente á conferenciar con el Sr. Degollado; este altercado enojoso y el carácter violento del Sr. Cruz Aedo, fué el origen de resentimientos, que indudablemente deben haber influido en acontecimientos trágicos de posteriores y cercanos días.

"MIGUEL CRUZ AEDO, Comandante militar y Gobernador provisional del Estado de Durango.

Duranguenses: En cumplimiento del Supremo decreto de 4 del corriente, me he encargado del Poder Ejecutivo del Estado; pero ese ministerio durará en mis manos muy poco tiempo, porque reunida la Honorable Legislatura dentro de breves días, se ocupará de daros un gobernante que sepa cumplir, así lo deseo, con su misión, contribuyendo á robustecer los principios republicanos, asegurando la tranquilidad en el interior y haciendo respetar á Durango con los demás pueblos de la federación.

Duranguenses: habéis pasado por una crisis que aun no ha concluido completamente. Plagado de bandidos vuestro territorio; azuzado el pueblo por las sordas maquinaciones de los eternos enemigos del orden y del progreso, y divididos los ánimos por las facciones intestinas que, desoyendo la voz de la patria, dedican toda su atención á hacerse mutuamente una guerra de personas, sería una loca vanidad de mi parte, ofreceros el remedio de todos vuestros males, durante el corto período de mi encargo.

Lejos de mí, jactancia tal. Sin embargo, tampoco procuraré disculparme con las usadas protestas de mi inutilidad é insuficiencia. Extraño por fortuna á vuestras disenciones domésticas y acostumbrado á obrar con la conciencia de mis deberes, os protesto, que si en las providencias que dicte, puede haber errores, estos serán de buena fe, y de fácil enmienda por lo mismo, siempre que oiga una voz que me los advierta; mas no consentiré en ningún pupilaje, ni en hacerme cómplice de ninguna bandera. Ciego servidor de mi causa, mi único Norte será la justicia, mis tutores la razón y la conveniencia pública.

Comprendo las dificultades que me esperan en mi camino; sé que el que es independiente se contrae enemistades y es martirizado de ruines venganzas; mas nada de eso me arredra, si al menos cuento con el apoyo de los hombres honrados y verdaderos liberales, pues sin aspiraciones dobles, quiero solo no desmentir esos títulos.

En política seré, como siempre, intransigible para la conquista de los principios, aunque tolerante de las simples opiniones; en materia de justicia no reconozco otra norma que la del Evangelio, *dar á cada uno lo que es suyo*; pero seré inflexible con los prevaricadores, con los bandidos y con los que se atrevan á trastornar, de cualquier manera la tranquilidad pública: en cuanto á mis deseos, los cifro en la felicidad del Estado y en la amistad de los buenos.—Miguel Cruz Aedo.—Durango, Noviembre 10 de 1859."

El Sr. Coronel Murguía atacó con éxito los bandidos el 7 de Diciembre de ese año, que en número de más de doscientos se habían apoderado de Nombre de Dios, matándoles 20 hombres y haciéndoles 40 prisioneros.

Las desavenencias habidas con motivo del nombramiento de Gobernador no terminaron: la Diputación permanente convocó al Congreso pleno, y este cuerpo ratificó el nombramiento hecho en favor del Sr. Coronel Patoni, quién desde luego se hizo cargo del Poder Ejecutivo, habiéndose dictado sobre el particular este decreto.

"JOSÉ MARÍA PATONI, Gobernador interino del Estado libre y soberano de Durango, á sus habitantes sabed: